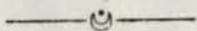


UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE
SANTIAGO DE CHILE



Santiago, á 14 de Agosto de 1908.-

Los promotores del proyecto para que la Bolsa de Comercio de Santiago establezca definitivamente sus oficinas en la calle de Agustinas, han solicitado de la Universidad Católica que contribuya con la cantidad de cinco mil pesos para la adquisición de la propiedad y edificios de dicha Institución Comercial. La cuota que solicitan de esta Universidad se dividiría por mitad entre la Universidad propiamente dicha y la Escuela Agrícola de la misma, ya que las dos instituciones tienen propiedades en la calle de Agustinas.

Por la parte que correspondería á la Escuela Agrícola, he creído que debía oír la opinion de la Junta Directiva, ántes de elevar á U.S. lltma. la mencionada solicitud para su resolución. La mayoría de la Junta ha creído que convendría contribuir con la cantidad solicitada por el mayor valor que adquirirían las propiedades Universitarias, en el caso en que el negocio pudiera fracasar por la falta de cooperación de los vecinos.- Investigado este punto, se ha visto que aun no se tienen los recursos necesarios para llevar á efecto el negocio, y que sus promotores cuentan con el auxilio de la Universidad como complemento de la suma que necesitan.

En esta situación, y considerando el asunto en el aspecto

comercial, parece conveniente acceder á lo solicitado, ya que es evidente que las propiedades Universitarias ganarían mucho en su valor una vez que la Bolsa de Comercio se estableciese á firme á una cuadra de distancia.

Y á fin de poder dar una respuesta definitiva, tengo la honra de poner la antedicha solicitud en conocimiento de U.S. Illtma. para que ^{se} digne resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde á U.S. Illtma.

Rodolfo Vergara

Al señor V I C A R I O

CAPITULAR del ARZOBISPADO.-

Santiago, 18 de Agosto de 1908
Y. forme el Presidente del Tribunal
de Cuentas Diocesanas.

Ynfante
P. V. C.

Silva C.
Securo